Santiago, ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Vistos:

Al escrito folio N° 110136-2021: **téngase por desistida** a la parte recurrente del recurso de apelación interpuesto en presentación folio N° 157927-2021, en contra de la sentencia de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 60.505-2021.

SERGIO MANUEL MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO
Fecha: 08/09/2021 16:57:03

ADELITA INES RAVANALES ARRIAGADA
MINISTRA
Fecha: 08/09/2021 16:57:04

MARIO ROLANDO CARROZA ESPINOSA
MINISTRO
Fecha: 08/09/2021 16:57:05

PEDRO HERNAN AGUILA YAÑEZ
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 08/09/2021 16:57:05

MARIA ANGELICA BENAVIDES CASALS
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 08/09/2021 16:57:06

MPPPWDOPVY

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Pedro Aguila Y. Santiago, ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a ocho de septiembre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

MPPPWDOPVY